



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

EXP-UNC: 7977/2012

Visto la decisión tomada por docentes y preceptores de las escuelas pre-universitarias de nuestra Casa el día 5 de marzo 2012 y que afectó el normal desarrollo de la actividad en dichas dependencias,

Por ello, y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo, por unanimidad,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

1.- Expresar su asombro y preocupación ante una medida aislada que no respeta los mecanismos normativos y que se toma sin mediar reclamo ni petición alguna en momentos en que se lleva adelante una mesa paritaria local que incluye particularmente en su agenda los temas relacionados a las Escuelas Universitarias. En este sentido encomendamos a la Sra. Rectora de la UNC se arbitren las medidas necesarias, conforme lo establecen las normativas vigentes, tendientes a evitar que este tipo de acciones se reiteren.

2.- Comuníquese y dése amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS  
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.**

/gc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA